

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Derecho

**Perspectiva social frente a la legalización del uso recreativo del  
cannabis en el Ecuador**

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de Abogado

**Autor:**

Walter Marcelo Matute Altamirano

**Director:**

Diego Andrés Monsalve Tamariz

ORCID: 0000-0002-4207-0766

Cuenca, Ecuador

2023-08-22

## Resumen

En el presente trabajo realiza un análisis, comparación y recopilación de información encaminados a determinar la viabilidad del proceso de legalización del cannabis, con el fin de determinar las medidas a tomar frente a esta posibilidad, contribuyendo así a los sectores sociales interesados, y al estado con información que les permita involucrarse directa y activamente en el camino hacia la legalización del cannabis en el país. Pues si bien es cierto, ya se ha legalizado el cannabis de uso medicinal, lo cual representa un gran avance en esta materia, sin embargo, el consumo recreativo de esta droga es una realidad ineludible, que demanda atención inmediata. Esta investigación se centra en recopilar información para comprender la perspectiva social frente a un posible proyecto de legalización del uso del cannabis recreativo, teniendo como fin alcanzar beneficios de los que ya se han favorecido otros estados que ya han legalizado y regularizado el cannabis completamente dentro de su normativa legal.

*Palabras clave:* cannabis, uso recreativo, ecuador, legalización, información



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

### Abstract

In this work, an analysis, comparison and compilation of information aimed at determining the viability of the cannabis legalization process is carried out, in order to determine the measures to be taken in the face of this possibility, thus contributing to the interested social sectors and the state with information that will allow them to become directly and actively involved in the path towards the legalization of cannabis in the country. While it is true that cannabis for medicinal use has already been legalized, which represents a great step forward in this area, the recreational use of this drug is an unavoidable reality that demands immediate attention. This research focuses on gathering information to understand the social perspective of a possible project to legalize the use of recreational cannabis, aiming to achieve the benefits that have already benefited other states that have already legalized and regularized cannabis completely within their legal regulations.

*Keywords:* cannabis, recreational use, Ecuador, legalization, information



**The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.**

**Institutional Repository:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

## Índice de Contenidos

Resumen .....	2
Abstract.....	3
Índice de Contenidos .....	4
Índice de Tablas.....	6
Índice de Gráficos .....	7
Dedicatoria.....	8
Agradecimiento.....	9
Introducción .....	10
Capítulo I .....	11
Problema de Investigación.....	11
1.1 Planteamiento del Problema.....	11
1.2 Formulación del Problema.....	11
1.3 Objetivos de la Investigación .....	12
1.3.1 Objetivo General .....	12
1.3.2 Objetivos específicos: .....	12
1.4 Hipótesis de la Investigación .....	12
1.5 Justificación.....	13
1.6 Limitaciones .....	13
Capítulo II .....	14
Marco Teórico Conceptual .....	14
2.1 Antecedentes de la Investigación .....	14
2.2 BASES TEÓRICAS .....	16
2.2.1 El delito de Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización .....	16
2.2.2 Bien Jurídico Protegido .....	16
2.2.3 Tipicidad .....	17
2.2.4 Antijuridicidad.....	17
2.2.5 Culpabilidad .....	17
2.2.6 Estado legal del cannabis en Ecuador .....	17
2.2.7 Legislación comparada .....	18
2.2.8 El consumo en Ecuador .....	22

	5
2.2.9 La distribución ilícita del cannabis .....	22
Capítulo III .....	23
Metodología de la Investigación .....	23
3.1 Métodos .....	23
3.2 Variables de investigación .....	23
Capítulo IV .....	24
Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados.....	24
4.1 Resultados .....	24
4.2 Discusión de Resultados .....	34
Conclusiones .....	36
Recomendaciones .....	38
Bibliografía.....	39
Anexos.....	42
Anexo A (Encuesta).....	42
Anexo B (Tablas de Resultados).....	43

## Índice de Tablas

Tabla 1: Edad.....	25
Tabla 2: Drogas .....	26
Tabla 3: Consumo.....	27
Tabla 4: Conocidos .....	28
Tabla 5: Opinión.....	29
Tabla 6: Expendio .....	30
Tabla 7: Postura.....	31
Tabla 8: Efectos .....	33
Tabla 9: Aprendizaje .....	34

## Índice de Gráficos

Figura 1: Edad .....	25
Figura 2: Consumo .....	27
Figura 3: Conocidos.....	28
Figura 4: Opinión .....	29
Figura 5: Expendio.....	30
Figura 6: Postura .....	32

## Dedicatoria

*El presente trabajo de titulación se lo dedico a mis padres Manuel Matute y Teresa Altamirano, a mi hermano y a mis tías, quienes me ofrecieron su apoyo incondicional durante las diversas etapas de mi vida, y aún más en este ciclo académico que estoy cerca de concluir.*



## Agradecimiento

*A Dios, por haberme iluminado y brindado la constancia y lucidez necesaria para concluir este proyecto.*

*A mis padres y hermano, quienes me brindaron su apoyo y consejos a lo largo de mi vida, y me motivaron a estudiar.*

*A mis tías y demás familiares que confiaron en mi capacidad y me motivaron para culminar con mi carrera.*

*A mi tutor, que, con sus conocimientos y capacidad excepcional, me ha guiado en la realización de este proyecto.*

*A la Universidad de Cuenca y docentes que forman parte de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, así como también del Consultorio Jurídico Gratuito Gerardo Cordero y León, quienes, a lo largo de estos años me otorgaron sus conocimientos, permitiendo así formarme y desarrollar el inicio de mi vida profesional en la abogacía.*

## Introducción

El consumo de cannabis de uso recreacional es una realidad latente, no solo en el Ecuador, sino en todo el mundo, circunstancia que ha promovido su legalización y regulación en múltiples estados como Uruguay, Sudáfrica, Países Bajos, Canadá, Colombia, Malta, múltiples estados de Estados Unidos, y otros países, ello con el ánimo de garantizar un consumo seguro, y alejado de actividades clandestinas que promuevan circunstancias delictivas, como es el caso de otras drogas; De igual modo cabe precisar que en otros estados como Reino Unido, Australia, Portugal, Perú, Paraguay, y una gran cantidad de países, no criminalizan la posesión o tenencia de cantidades limitadas de marihuana, que en la gran mayoría de casos no supera los 10 gramos, pero no se ha regulado del todo su situación, lo que ha desencadenado especulaciones y cierta inseguridad jurídica, dada su descriminalización, pero falta de regulación.

Por lo tanto, acorde al estado actual de tenencia, uso, consumo, siembra, producción y demás actividades relacionadas al cannabis en nuestro país, se pretende recopilar información y datos que determinen la factibilidad del inicio del camino hacia la regulación del consumo de cannabis de uso recreacional, así como su cultivo, producción y expendio en nuestro país.

## Capítulo I.

### Problema de Investigación

#### **1.1 Planteamiento del Problema**

La constitución de la República, en su artículo 1 establece que “El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia” (Constitución de la República del Ecuador, 2008), de ello se desprende el análisis de los derechos que tienen los ciudadanos, y las obligaciones del estado para con ellos, además al tenor del artículo 364 de la constitución donde se establece:

“Las adicciones son un problema de salud pública, al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacentes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008);

En aquel tenor, se desprende la necesidad de la intervención estatal frente a la regulación sobre el uso y consumo del cannabis “marihuana” en el país, esto debido a que el consumo de cannabis de uso recreacional es una realidad latente, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, circunstancia que ha promovido su legalización y regulación en múltiples estados, ello con el ánimo de garantizar un consumo seguro, y alejado de actividades clandestinas que promuevan circunstancias delictivas, como es el caso de otras drogas. No obstante, teniendo como referencia que el art. 220 del Código Orgánico Integral Penal, tipifica el porte, compra, venta e inclusive consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, donde también se encuentra incluido el cannabis; con penas privativas de libertad, si se excede los límites permitidos en la tabla de consumo emitida por una resolución de la CONSEP, siendo penas de entre uno a trece años, dependiendo la escala a la que se ajuste la actividad; por ello, se plantea la posibilidad de la legalización de esta planta y los derivados que de ella se desprenden, pues ese sería el camino hacia una regularización y control estatal, que normativice todos los procesos necesarios y por ahora clandestinos, que se desprenden del consumo del cannabis, que se da en el Ecuador, lo que disminuiría en gran medida actividades delictivas, creación de bandas, tráfico ilícito, y demás similares, como ya se ha comprobado en otros estados que han legalizado el uso del cannabis, como lo son Uruguay, Sudáfrica, Países Bajos, Canadá, Malta y múltiples estados de Estados Unidos.

#### **1.2 Formulación del Problema**

Debido a que el consumo de cannabis por parte de los diversos sectores sociales es un hecho de conocimiento general, es preciso tratar el tema de su legalización, con la importancia que el tema amerita, e inclusive iniciar el diálogo enfocado hacia la intervención del estado en los distintos procesos de producción y distribución del cannabis y sus derivados. En aquel tenor, el problema que se pretende analizar es ¿Cuál es la perspectiva de los distintos sectores sociales, frente a la legalización del uso y consumo recreativo del cannabis en el Ecuador?, pues como ya se ha mencionado, es una realidad que desde hace ya varios años demanda una pronta intervención estatal, pero inclusive a pesar de tal circunstancia, y aunque el camino ha iniciado, su evolución ha sido lenta y se ha visto frenada por situaciones cuyo origen se pretende especificar, para en un futuro cercano sea tomado como base para la creación de soluciones que encaucen y permitan una evolución más pronta y efectiva.

### ***1.3 Objetivos de la Investigación***

#### ***1.3.1 Objetivo General:***

Analizar las razones principales por las cuales la sociedad ecuatoriana no ha iniciado el procedimiento hacia la legalización del uso recreativo del cannabis, con la finalidad de determinar los procedimientos, políticas públicas o métodos que promuevan dicha legalización.

#### ***1.3.2 Objetivos específicos:***

- Determinar el modo de pensar de ciertos sectores de la sociedad en lo referente al uso y consumo de cannabis recreativo.
- Evaluar, estadísticamente, el conocimiento de las personas sobre el cannabis y su posición frente a una posible legalización
- Generar información que permita a los sectores sociales interesados, promover soluciones que posibiliten futuros debates sobre la legalización del cannabis.

### ***1.4 Hipótesis de la Investigación***

Como ya se ha mencionado, la despenalización y la intervención estatal en los procesos derivados al cultivo, producción, transporte y sobre todo la distribución del cannabis en el país, es absolutamente necesaria, pues durante la denominada en materia de comercio “cadena de distribución”, es en donde se producen múltiples actividades clandestinas y delictivas, generadas por el monopolio que poseen diferentes grupos delictivos y bandas dedicadas a actividades ilícitas, entre ellas el control y distribución de drogas. Aún a pesar de ello, ¿Por qué el camino

hacia la legalización del cannabis y la intervención del estado en la cadena de distribución no ha iniciado?

Existen múltiples razones para que esto no haya ocurrido, entre las cuales a grandes rasgos podríamos esbozar: Razones políticas, que acarrearía desaprovecho al gobierno de turno, lo cual no permitirían si pretenden continuar en su posición y frente a futuros procesos electorales, por lo que no pretenderían jamás en iniciar un proceso de esta naturaleza. Otra razón sería la necesidad de destinar un presupuesto específicamente destinado para este fin, tanto para la generación de políticas públicas, debates, procesos y procedimientos encaminados a la despenalización, como también en lo referente a la forma en la que intervendrá el estado en la cadena de distribución del producto. Así mismo, otra razón sería la falta de apoyo hacia las iniciativas que solicitan y promueven la legalización e intervención estatal; ya que, aunque se ha planteado en múltiples ocasiones la necesidad de esta intervención, no se ha podido concretar por la falta de apoyo o presión hacia las autoridades competentes.

Es decir hay varias razones, y se han mencionado algunas de ellas, pero a mi juicio, y del cual se desprende la hipótesis que se pretende corroborar o desvirtuar, todas confabulan en el hecho de que “los distintos sectores sociales no tienen información precisa y real sobre el cannabis, y lo confunden con otras sustancias sujetas a fiscalización, lo que genera su repudio, desazón, falta de apoyo, e inclusive negativa, frente a la posibilidad de la legalización del cannabis de uso recreativo, o la intervención estatal en la regulación de los procesos de producción y distribución de este producto”.

### **1. 5 Justificación**

Es imperante realizar el presente análisis, pues el consumo del cannabis, a pesar de las múltiples circunstancias que complejizan su acceso, es una realidad que no se puede dejar de lado, y que no va a cambiar si es desatendida u omitida; inclusive podría complejizar la situación, generando mayores actividades delictivas, disputas entre bandas o territorios, etc. como de hecho ya se ha presenciado en el país. Así pues, se desprende la necesidad de generar espacios académicos que incentiven y promuevan soluciones o la búsqueda de estas, hacia la despenalización del consumo del cannabis, y la intervención eficiente y eficaz del estado, en la cadena de distribución del cannabis.

Entonces, este proyecto serviría de base para que los distintos sectores sociales interesados en el tema, puedan generar y dirigir sus acciones, con un mejor sustento, en aras de la “legalización del uso recreativo del cannabis en el Ecuador”.

### **1.6 Limitaciones**

El presente proyecto, aunque pretende receptor y generar información de gran envergadura, que permita conocer fehacientemente la posición de los distintos sectores sociales frente a la despenalización del uso recreativo del cannabis, y la intervención del estado en la cadena de producción inherente a este producto; claramente se ve limitado a la falta de recursos económicos, talento humano, e indudablemente limitado al tiempo que involucraría tal investigación. Ya que de no existir estos limitantes, se podría recorrer todo el Ecuador, recolectando información en gran cantidad, que permita realizar un análisis mucho más efectivo, teniendo como base las múltiples variables y la calidad de estas frente al cúmulo de información que se recolectaría, si el proyecto no estuviere limitado en recursos económicos, investigadores y tiempo para su realización.

## **Capítulo II.**

### **Marco Teórico Conceptual**

#### ***2.1 Antecedentes de la Investigación***

En lo que respecta a los antecedentes de la presente investigación, no se podría afirmar que existen múltiples trabajos investigativos que se refieran al cannabis y su uso recreativo en el Ecuador, más bien, son pocos los manuscritos a los que se podría acceder; ello debido a que los investigadores se han enfocado en realizar investigaciones en general sobre los aspectos conexos al cannabis, y no como tal enfocarse en el cannabis para uso recreativo. Más, sin embargo, se citarán fragmentos que sean relevantes de tales investigaciones, ello con el fin de nutrir y complementar el presente proyecto.

En virtud de lo mencionado, hay varios documentos y proyectos investigativos que se enfocan en el cannabis de uso medicinal, ello, principalmente por resoluciones jurisprudenciales y el hecho de que, en el año 2020, la asamblea nacional, a través de una reforma al Código Orgánico de Salud, permitió que, en nuestro país, el uso medicinal y terapéutico del cannabis.

Podríamos mencionar que el autor Juan Santiago Machado Maldonado, en el año 2021, en la Universidad de Cuenca, presentó la tesis titulada “Adecuación del Cannabis Medicinal y sus Subproductos en el Sistema Jurídico Ecuatoriano” (Machado, 2021) concluyó que:

“Que, la política económica del país al preocuparse solamente del sector productivo, ha dejado de velar por los intereses y derechos de sus ciudadanos, descartando por medio de la forma de legislar todo el abanico de posibilidades que brinda la despenalización del cáñamo de marihuana no psicoactivo.” (Machado, 2021, pág. 113)

De igual manera, Jhon Esteban Mora Bassante, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en el 2018, con su documento titulado “La regulación del cannabis medicinal en el Ecuador frente a la tutela del derecho humano al acceso al medicamento ¿Es la mercantilización la única opción?” (Mora, 2018) concluye que:

“En conclusión, Ecuador, a través de sus funciones ejecutiva y legislativa, debe desarrollar una normativa que regule el cannabis medicinal, en observancia de la evidencia acerca de la factibilidad del uso de la planta para dichos propósitos, los aspectos jurídicos regulados en otros países, las particularidades constitucionales, sociales y legales del contexto nacional e internacional; y las determinaciones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes, en conjunto con las obligaciones estatales relativas a la tutela del derecho humano al acceso al medicamento.” (Mora, 2018, pág. 13)

Lo cual, sin duda alguna sirvió como apoyo y motivación para el proceso de reforma al Código Orgánico de la Salud, en el año 2020, que marcó un hito al realizar un primer avance jurídico, regulando el uso de cannabis medicinal.

Por otro lado, enfocándonos en lo referente al cannabis de uso recreativo, se puede citar a autores como Stefania Tamara Guilcapi Urquiza, de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en 2021, con su tesis titulada “DESPENALIZACIÓN DE LA MARIHUANA PARA USO RECREATIVO EN EL ECUADOR COMO ESTRATEGIA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA” (Guilcapi, 2021), concluye que:

“La prohibición de la marihuana no tiene sustento legal ni científico, las bases para su restricción ya fueron desmentidas por la misma ONU por lo que no tiene legitimidad el seguir penalizando esta planta que lejos de ser nociva para la sociedad ha demostrado llegar con beneficios importantes.” (Guilcapi, 2021, pág. 29).

En igual tenor, Max Esteban Chalá Meza, en 2019, de la Universidad Central del Ecuador, con su tesis titulada “Despenalización del uso recreativo del Cannabis en Ecuador: Vacíos, límites y retos jurídicos” (Chalá, 2019), concluye que:

“Si el concepto de libertad en una democracia es que puedo hacer todo lo que no perjudique a terceros significa en la temática estudiada que el consumo del Cannabis, no afecta a terceros como ya demostró en esta tesis por lo que restringir su consumo viola la libertad democrática reconocida como principio derecho y valor en la Carta Magna

llegando así a la conclusión de que toda restricción del consumo de cannabis es inconstitucional.” (Chalá, 2019, pág. 75)

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 El delito de Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización**

Como ya es bien conocido, nuestro ordenamiento jurídico sanciona las acciones y actividades relacionadas a las drogas, dentro de las cuales se ha incluido al cannabis, por ende la sección segunda del Código Orgánico Integral Penal, tipifica los delitos como la producción ilícita, el tráfico ilícito, la financiación para la producción o tráfico, la siembra o cultivo, suministro y prescripción injustificada de sustancias sujetas a fiscalización, todos estos delitos contemplados en los artículos 219 al 228 del COIP. Ahora bien, para verificar las sustancias sujetas a fiscalización, debemos remitirnos al Registro Oficial Suplemento 615 del 2 de octubre de 2015, en el cual se encuentra la “Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización”; según la cual, en su artículo 6 se establece que: (Asamblea Nacional, 2015)

**“Artículo 6.-** Clasificación de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. -” “Para efectos de regulación y control, son sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, las que constan en el anexo a la presente Ley y se clasifican en: A.- Estupefacentes; B.- Psicotrópicos; C.- Precursores químicos; y, sustancias químicas específicas.” (Asamblea Nacional, 2015)

Y en el mencionado anexo, dentro de la lista de sustancias estupefacentes, se encuentra el cannabis y algunos de sus derivados; es decir se encuentra claramente establecido el cannabis como sustancia estupefaciente, por ende, los articulados del COIP mencionados previamente, serán aplicables sin duda alguna para el cannabis.

### **2.2.2 Bien Jurídico Protegido**

El bien jurídico protegido, se ha estudiado y llegado a concebir como aquel eje central dentro de la denominada “teoría del delito”, autores como MIR PUIG, consideran que: (Mir Puig, 2003)

“El bien jurídico posee naturaleza social, y solo puede considerarse bien jurídico como objeto merecedor de protección jurídico penal aquello que sea necesario para la subsistencia en ciertas condiciones de la sociedad, dado que la calificación como bien jurídico no depende de la efectiva tutela por parte del derecho positivo, sino del interés social que se proteja” (Mir Puig, 2003, pág. 132)



Por lo tanto, al hablar de este bien jurídico que se busca proteger con los articulados que sancionan estos delitos relacionados a las drogas, no podemos encontrarlo directa y específicamente en los artículos, más bien, tenemos que ampliar nuestro razonamiento y se logrará ubicar que el bien jurídico protegido es la salud pública, el cual es un derecho amparado por la Constitución de la República del Ecuador, y sin duda alguna ante su vulneración o puesta en peligro, dicha conducta se sancionará.

### **2.2.3 Tipicidad**

La tipicidad, junto a la antijuridicidad y la culpabilidad configuran el delito, por lo que es necesario la concurrencia de estos 3 elementos para considerar un delito y su respectiva sanción. De ello se desprende que la acción deberá estar fijada en un cuerpo normativo, el cual pueda servir para encuadrar la acción cometida por el supuesto infractor; y de ahí nace el conocido principio “nullum crime sine lege” que establece justamente que, no hay crimen sin ley que lo establezca como tal.

### **2.2.4 Antijuridicidad**

El propio Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 29 establece que “Para que la conducta penalmente relevante sea antijurídica deberá amenazar o lesionar, sin justa causa, un bien jurídico protegido por este Código.” (Asamblea Nacional, 2014); y ello de la mano con lo que acota Roxin “La antijuridicidad es el sector de las soluciones sociales a los conflictos entre individuos o entre estos y la sociedad.” (Roxin, 1970). Por lo que se entiende que será necesario la consecución de una conducta que amenace o lesione un derecho protegido por la constitución, y junto con los otros elementos para que se configure la existencia de un delito.

### **2.2.5 Culpabilidad**

De igual forma, el Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 34, se refiere a la culpabilidad, mencionando la necesidad de que el sujeto sea imputable y actúe con conocimiento de la antijuridicidad de su conducta, para así considerar su responsabilidad penal; y en su artículo 35 establece las causas de inculpabilidad, como son el error de prohibición invencible y el trastorno mental comprobados. Según lo cual se valorará la conducta del sujeto y el hecho de que conocía la antijuridicidad de su conducta, para determinar su culpabilidad en el cometimiento de un delito.

### **2.2.6 Estado legal del cannabis en Ecuador**

Es importante recalcar que, aunque en el Ecuador la posesión y venta de cannabis, sigue siendo penado por la ley, tanto con prisión como con multas, por otro lado el consumo, a pesar de no ser penalizado por la ley, el Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 220 establece:

“La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las cantidades establecidas por la normativa correspondiente, no

será punible; en casos de consumo ocasional, habitual o problemático el Estado ofrecerá tratamiento y rehabilitación.”

Por otro lado, es importante resaltar que, ya ha existido un importante avance con relación al cannabis y sus derivados, para uso medicinal, ello a partir de 2020, cuando la Asamblea Nacional aprobó la reforma al Código Orgánico de Salud, donde a través de la modificación del artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal, se estableció que no será punible la tenencia o posesión de fármacos que contengan cannabis o derivados de este, para fines terapéuticos o medicinales, siempre que se demuestre debidamente con un certificado emitido por un profesional de la salud; además se incluyó una disposición reformativa que se agregaría a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas, que enuncia “Se excluye de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización al cannabis no psicoactivo o cáñamo” (Asamblea Nacional 2020), lo que como consecuencia dio inicio a nuevos emprendimientos o negocios no vistos en nuestro país, pero ya implementados en varios países del mundo, como lo son los comercios dedicados principalmente al expendio de alimentos, bebidas, confites y demás comestibles con principios activos de cannabis, los cuales ciertamente tienen un mercado por los efectos de los alimentos que contienen los principios de esta planta, esto siempre dentro del marco legal, lo que significa que dichos comestibles no contienen las sustancias psicoactivas del cannabis, pero mantienen otros efectos positivos característicos de esta planta, como lo son el alivio del dolor, mejora del sueño, reducción de la ansiedad y efectos antiinflamatorios. En definitiva, aquella reforma de 2020 fue el inicio del camino hacia la regulación del consumo del cannabis, y sin duda alguna trajo consigo consecuencias positivas para el aprovechamiento de esta planta en las diferentes áreas de interés como la salud, alimentación, producción, comercio, entre otras.

### ***2.2.7 Legislación comparada***

Nos referiremos a los casos específicos de ciertos países que han legalizado el consumo de cannabis para cualquier uso, lo que implica la intervención del estado en su regulación, a través de normas, políticas públicas y controles del mismo, como un producto más, al que las personas pueden acceder, de manera segura y sin involucrarse en la clandestinidad o criminalidad para adquirir tal producto, a diferencia de como lo hacían antes de su legalización.

#### ***2.2.7.1 Uruguay***

Es importante iniciar refiriéndonos a un país latinoamericano, pues compartimos múltiples rasgos y características de la región, que serían un muy buen punto de comparación, a diferencia de los países europeos o incluso del norte del continente, que son países de primer mundo e inclusive

potencias mundiales, que podrían llegar a desmerecer posibles comparaciones. Sin embargo, teniendo este antecedente latinoamericano, los paralelismos serán mucho más significativos.

Uruguay es uno de los pioneros en la legalización del cannabis para consumo recreativo, incluso se podría decir que es el primer país en hacerlo, pues en el 2013 se aprobó la Ley N° 19.172, la cual regulaba la producción, distribución y venta de cannabis con fines recreativos y medicinales. Dicha ley establece un sistema de licencias que regulan y controlan la producción, distribución y venta de cannabis en dicho país, aunque se permite el cultivo doméstico de hasta seis plantas por hogar de cannabis para autoconsumo; y para que una persona pueda acceder a ella, únicamente se deberá registrar en la base de datos del Servicio de Salud de dicho estado, y podrá adquirir la droga en los lugares autorizados, como por ejemplo las farmacias, con un límite de 10 gramos por semana.

Indudablemente el estado al regular el consumo recreativo del cannabis, ha establecido prohibiciones para su consumo, al igual que lo hace con drogas como el tabaco y el alcohol; el control estatal centra su atención en prohibiciones al consumo de cannabis en lugares públicos, prohibición de venta a menores de 18 años, y un límite a la cantidad de cannabis que un consumidor puede comprar y poseer, además de la prohibición de publicitar el cannabis en cualquier forma.

En aquel tenor, pese a que la legalización se dio en el año 2013, el camino ha sido lento, pues la producción y distribución al estar sometida al proceso de control y la emisión de licencias, permisos y regulaciones; en el país, a lo largo de los años, la legalización ha tenido efectos positivos, entre ellos ha permitido la investigación médica sobre los efectos del cannabis, lo que ha generado multiplicidad de empleos, ha reducido la violencia vinculada a las drogas, garantizado el derecho a la salud a través del acceso a productos con certificación de calidad y libre de riesgos para los compradores; de igual modo ha evitado la criminalización de usuarios y consumidores de cannabis, lo cual sin duda alguna si lo comparamos y aplicamos al caso ecuatoriano, reduciría drásticamente la población carcelaria y el número de procesos judiciales iniciados por tenencia y expendio de cannabis en pequeña y mediana escala en nuestro país.

### ***2.2.7.2 Países bajos***

Es imprescindible traer a colación el caso de Países Bajos, pues sus políticas liberales sobre las drogas son bien conocidas en todo el mundo, y aunque a pesar de que la situación parezca confusa pues la posesión, venta o cultivo de drogas es ilegal en dicho país, se han implementado políticas de tolerancia que permiten a los establecimientos denominados “coffee-shops” vender cannabis a los clientes mayores de 18 años, bajo ciertas condiciones de calidad; lo que

ciertamente permite a las personas que consumen esta droga, acudir a tales establecimientos cuyo único fin es la venta de tal producto, sin vulnerar así la ley o ser perseguidos por las autoridades, pues se encuentran en lugares autorizados para tal propósito; además cabe precisar que dichos establecimientos están sujetos a controles y regulaciones estrictas, dentro de las que se destacan la prohibición de vender más de cinco gramos de cannabis por cliente, o el vender otro tipo de drogas, dentro de las que se incluye el alcohol.

Aunque aún hay múltiples aspectos por mejorar con relación al cannabis en este país, como su completa legalización, una adecuada regulación referente a la venta y distribución para el abastecimiento de los coffee-shops, ciertamente la cultura holandesa ya ha hecho parte suya el consumo de cannabis y todo lo que ello involucra, lo cual ciertamente ha tenido connotaciones positivas para los holandeses, como la creación de multiplicidad de empleos, el fomento del turismo y la garantía que tienen las personas que consumen esta droga para acceder a ella de forma segura sin involucrarse en actos violentos que pongan en peligro su integridad física y psicológica.

### **2.2.7.3 Canadá**

De igual modo, analizar el caso de Canadá es de gran relevancia para la presente investigación, debido a que este país es precursor en el uso de cannabis para fines médicos, dado que la legalización se dio en el año 2001, lo cual fue un hito histórico que dio paso a la posibilidad de realizar investigaciones y usar el cannabis con fines medicinales y terapéuticos; pero no fue sino hasta 2018 con la “Ley del Cannabis” cuando en este país se legalizó completamente el cannabis, lo que sin duda también implica su uso recreativo.

Este proceso de legalización inició como una promesa de campaña de Justin Trudeau, quien sería elegido como primer ministro, con claros objetivos como la regulación de la venta y distribución del cannabis, para eliminar así el mercado negro, además de proteger a los jóvenes a través de la reducción de los daños asociados al consumo de esta droga. Con la denominada “Ley del cannabis” se establecieron múltiples regulaciones y reglas, que permiten y controlan el acceso al cannabis y sus derivados, como la permisión de adquirir y poseer hasta 30 gramos de cannabis y sus derivados a las personas mayores de 18 años; o la permisión a estos de cultivar hasta cuatro plantas de cannabis en casa, e inclusive fabricar productos derivados de esta, claro con ciertas limitantes.

De este modo, a través del otorgamiento, uso y control de licencias otorgadas por el gobierno, al cumplir los estándares y regulaciones de seguridad y calidad, se controla a los productores y vendedores de cannabis en el estado, aunque cabe precisar que, cada provincia, a través de sus

autoridades tiene la potestad y la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas de control y regulación más específicas, como es el caso de elevar el límite de edad mínima para el uso de este producto, reducir el límite personal, y demás restricciones adicionales que puedan ser necesarias en el caso específico de cada provincia.

Indudablemente han existido aspectos positivos y destacables como consecuencia de la legalización, dentro de los que se destaca el crecimiento significativo del mercado legal del cannabis, y la proyección de un continuo crecimiento a futuro, tanto así un punto álgido de crecimiento del sector productivo, fue durante el año 2020 en la pandemia del Covid-19, pues acorde a un estudio realizado por Trading Platforms, la industria del cannabis registró un crecimiento del 45,9% en comparación al año anterior, pues múltiples personas utilizaban el cannabis y sus derivados como formas de terapia alternativa, siendo así que existían más de 300 mil pacientes registrados como usuarios de esta droga; en suma, el cannabis y sus derivados han significado un notable ingreso fiscal para el gobierno de este país, así como la reducción de criminalidad en torno a esta droga.

#### **2.2.7.4 EEUU**

De igual manera, es imprescindible estudiar la situación del cannabis en Estados Unidos, pues al remontarnos a la historia, es específicamente este país el que inicia y recomienda la prohibición de esta droga en el siglo pasado, ante la legalización del consumo de alcohol. Entonces, teniendo como premisa el hecho de que su organización es de carácter federal, la situación en cada estado es distinta, pues en algunos estados el cannabis es legal solo para uso medicinal, en otros ya se permite su uso recreativo y en otros estados es ilegal completamente, aunque a nivel federal sigue siendo ilegal, pues el gobierno la clasifica como una droga de “Lista 1”, es decir la considera una droga peligrosa; de manera que, se han generado conflictos entre el gobierno federal y los estados, que ha impedido un avance aún más significativo en la industria del cannabis.

En eso, cada estado ha establecido su propia idea, leyes y regulación en torno al cannabis; por ejemplo, el caso de California que, en 1996, fue el primero en legalizar el cannabis para uso medicinal y terapéutico, lo cual sirvió como ejemplo para que hasta la actualidad le hayan seguido otros 36 estados. Por otro lado, ya refiriéndonos al cannabis de uso recreativo, en 2012, los estados de Washington y Colorado, fueron los primeros en legalizar el cannabis para este uso, lo cual también sirvió de ejemplo, y actualmente 17 estados han legalizado el uso recreativo del cannabis.

Ciertamente, al ser una droga ilegal a nivel federal, como ya se dijo ha acarreado inconvenientes y conflictos con los estados que ya la han legalizado, por lo que se ha seguido de cerca todos

los proyectos encaminados a la legalización a nivel federal; el último de estos avances, que ciertamente ha sido significativo, se dio en mayo de 2021, cuando la cámara de representantes aprobó un proyecto de ley que eliminaría al cannabis de la “Lista 1” y lo legalizaría en todo el país, sin embargo este proyecto aún necesita la aprobación del senado, por lo que el camino aún no ha concluido, pero ciertamente representa un gran avance.

### ***2.2.8 El consumo en Ecuador***

Ciertamente, el consumo de cannabis es un tema controvertido en todo el mundo, por múltiples razones como la ignorancia, el desconocimiento, mala información o directamente estar en contra del consumo de cualquier tipo de drogas, diversos modos de pensar que sin embargo, no desconocen la realidad latente, como lo es el consumo de cannabis y sus derivados, independientemente de sus fines, el modo de acceso a esta droga, y las implicaciones sociales, de salud e inclusive legales que se desprenden de tal consumo.

Acorde a un estudio de 2019 realizado por el Observatorio Ecuatoriano de Drogas, el 14,9% de los ecuatorianos ha consumido cannabis o productos que contengan esta droga por lo menos una vez en su vida, es decir al menos dos millones quinientos mil ecuatorianos aproximadamente, han consumido cannabis en alguna ocasión; a su vez el 2,5% de ecuatorianos, consumió cannabis en el último mes de aquel año, lo que sin duda alguna nos da a entender que es una práctica común.

Según lo ya mencionado previamente, el cannabis es ilegal en el Ecuador, por lo que al analizar su consumo, indudablemente se debe analizar las implicaciones del acceso a esta droga, ya que según el “Informe sobre consumo de drogas en las Américas” de 2019, realizado por la Organización de Estados Americanos “OEA”, existe una facilidad de acceso para la población en general del 30%, que indudablemente implica la intervención del mercado negro y la clandestinidad, lo que es bien sabido, incrementa las actividades delictivas relacionadas directa o indirectamente a la distribución de esta droga, así como la criminalización a los consumidores y cultivadores de pequeña escala.

### ***2.2.9 La distribución ilícita del cannabis***

Así mismo, dado que existe una importante demanda de cannabis, por descontado, el mercado negro ha intervenido directamente, a través de la creación de bandas y pandillas, distribuidores, productores y demás actores que colaboran al tráfico de esta sustancia en todo el territorio nacional. Además, dada la situación socioeconómica de nuestro país, es mucho más fácil para las organizaciones delictivas, reclutar a personas y de manera específica niños, niñas,

adolescentes y jóvenes que buscan ganar dinero fácilmente, y al ser motivados o inclusive amenazados por los miembros de las organizaciones delictivas, deciden involucrarse en la distribución, comercialización y micro tráfico de esta droga “ilegal” en el Ecuador; lo cual traerá como consecuencia, ante el accionar del estado contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, la captura, judicialización y encarcelación de estos pequeños distribuidores de cannabis, aumentando así la población carcelaria; y frente a la continua demanda de producto, la consecuente y continuado reclutamiento de nuevos niños y adolescentes para que continúen con el negocio, generando así un círculo vicioso en el que mientras se busca acabar con el tráfico de drogas, se captura a los pequeños distribuidores, y como consecuencia se propicia a que las organizaciones delictivas recluten nuevos distribuidores para ocupar las plazas de los capturados, y así continúa el ciclo.

### Capítulo III.

#### Metodología de la Investigación

##### 3.1 Métodos:

**Método inductivo:** partiendo de técnicas específicas, como encuestar a un porcentaje de ecuatorianos pertenecientes a diversos sectores sociales, haciendo uso de medios tecnológicos, mismo que se realizará a través de internet y voluntarios de distintas ciudades y provincias, ello para recopilar y comprender el tema desde una perspectiva geográfica amplia. En ese aspecto se pretende entrevistar a personas de edades comprendidas entre los (16 y 70 años) para conocer sus puntos de vista sobre el tema; y así elaborar un esquema analítico sobre las opiniones y puntos de vista de las personas en relación a la despenalización, legalización y regulación del cannabis, principalmente de uso recreativo.

**Método deductivo:** a través de técnicas cómo remitirnos hacia bases científicas y conceptuales que permitan incorporar y complementar la información relacionada al cannabis, sus usos y beneficios; complementándolo con indagar si se han llevado campañas de información y socialización sobre el uso recreativo del cannabis. Para finalmente informar a las personas aspectos básicos y fundamentales sobre el tema, que puedan llegar a inferir en su punto de vista y así recopilar sus reacciones sean positivas o negativas.

**Método Analítico:** Se empleará al analizar la legislación tanto ecuatoriana, como de los estados mencionados previamente, para la efectivización de un análisis crítico de derecho comparado.

##### 3.2 Variables de investigación



Las variables que comprenden la presente investigación, de manera específica se centran en la edad o rango de edad de la persona, y su nivel de instrucción académica, pues de estas dos principales características dependerá y se diferenciará la información recolectada; ello conforme a la hipótesis planteada, que se podrá confirmar o desvirtuar más adelante en la presente investigación.

## Capítulo IV.

### Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados

#### 4.1 Resultados

La presente investigación ha recopilado información de diversos proyectos, tesis, notas de prensa, artículos científicos y demás trabajos sobre el cannabis; ello a fin de mencionar aportes significativos y relevantes, acorde a los objetivos del presente proyecto de investigación, a los cuales además se suman los resultados obtenidos como consecuencia de la recolección de datos, a través del uso de encuestas anónimas, con el ánimo de vislumbrar la opinión de la gente acerca de la marihuana, de forma general.

De una encuesta realizada en Ecuador a 125 personas, de diversas edades y condiciones socioculturales, en las que se realizó nueve preguntas: ¿Cuál de las siguientes categorías corresponde a su edad? ¿Qué tipo de drogas conoce? ¿Has consumido marihuana alguna vez? ¿Conoce a alguien que haya consumido marihuana en alguna ocasión? ¿Qué opina sobre el consumo de marihuana? ¿Considera que el expendio de marihuana en el país debería ser legal? ¿Cuál sería su postura frente al inicio de un proceso de legalización del consumo recreativo de marihuana? Según su conocimiento sobre la marihuana ¿Cuáles son los efectos al consumirlo? ¿De qué modo adquirió su conocimiento sobre la marihuana?, tenemos los siguientes resultados:

<b>Pregunta 1: ¿Cuál de las siguientes categorías corresponde a su edad?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total</b>
<b>Menor de 18</b>	4
<b>18 a 24</b>	48

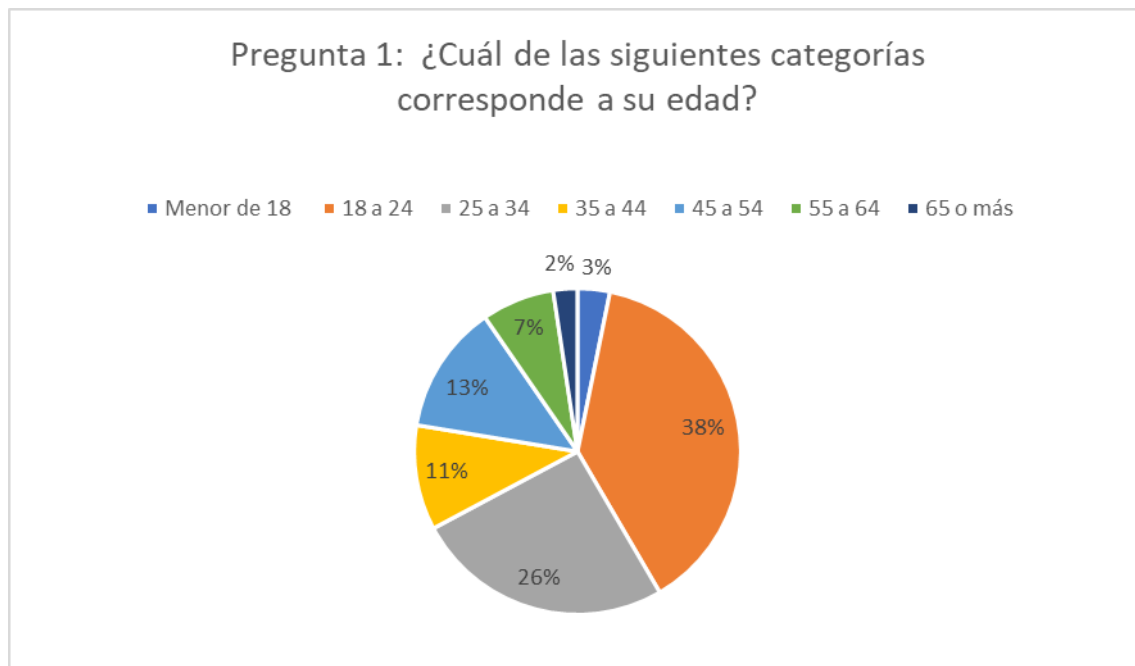


25 a 34	32
35 a 44	13
45 a 54	16
55 a 64	9
65 o más	3
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

1

**Tabla 1: Edad**

**Fuente: Elaboración Propia**



1

**Figura 1: Edad**

**Fuente: Elaboración Propia**

Los resultados de esta pregunta inicial, que es de importancia para reconocer el tipo de población encuestada, reflejan que las personas cuya edad está entre los 18 y los 24 años corresponden al 38% de los encuestados, seguidos por las personas de 25 a 34 años, que corresponden al 26%, y continúan los de 45 a 54 años con un 13%. Seguidos de un 11% de 35 a 44 años. Es decir, en la encuesta realizada, existe mayor índice de participación de las personas de entre los 18 y los 54 años, mientras que los menores de 18, y a partir de los 55 años, representan un porcentaje bajo; ello también puede depender del hecho de que las encuestas se realizaron vía electrónica, a través del uso de medios electrónicos, lo que ciertamente limitó en cierto modo su participación.

<b>Pregunta 2: ¿Qué tipo de drogas conoce?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total /125</b>
<b>Marihuana</b>	81/125
<b>Cocaína</b>	59/125
<b>Alcohol</b>	107/125
<b>Tabaco</b>	93/125
<b>Ninguna</b>	5/125
<b>Otras (varias)</b>	10/125

2

**Tabla 2: Drogas**

**Fuente: Elaboración Propia**

Es necesario precisar que esta pregunta, permitía que el encuestado señale varias respuestas, ello con el ánimo de recopilar información completa, lo cual ciertamente no puede ser representado en un único gráfico, más sin embargo se precisará; en aquel tenor, el 64.8% de los encuestados, conoce el cannabis, el 47.2% conoce la cocaína, un 85.6% conoce el alcohol, un

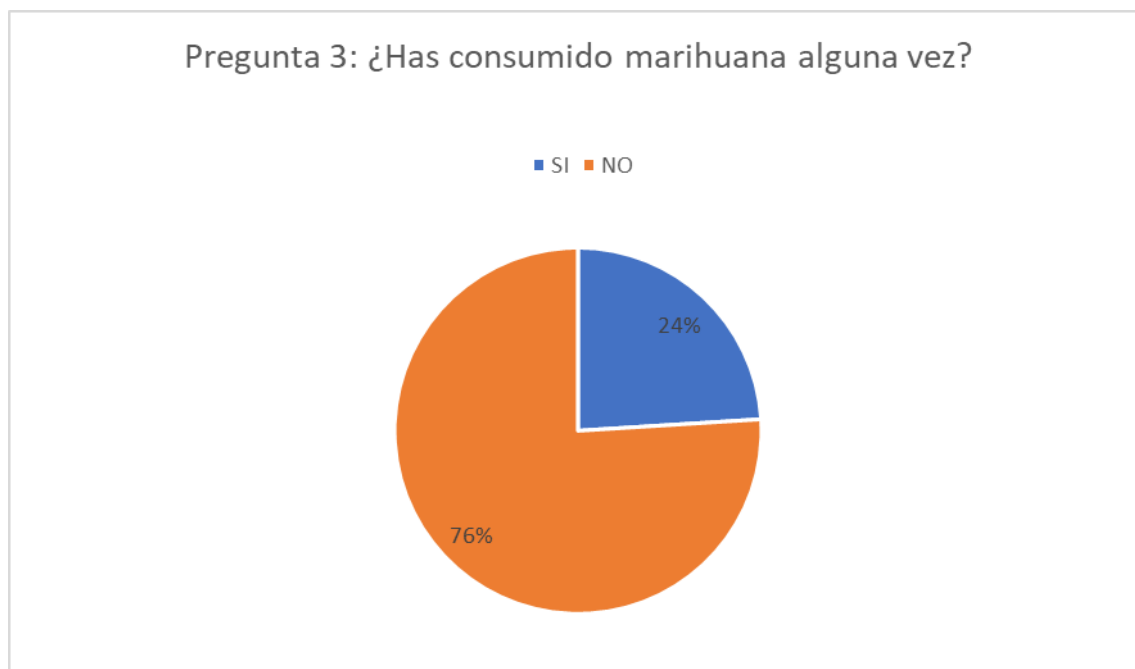
74.4% el tabaco, un 4% no conoce ninguna de las drogas mencionadas previamente, y un 8% agregó otras drogas que no estaban en la lista.

Pregunta 3: ¿Has consumido marihuana alguna vez?	
Categorías	Total
SI	30
NO	95
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

3

**Tabla 3: Consumo**

**Fuente: Elaboración Propia**



2

**Figura 2: Consumo**

**Fuente: Elaboración Propia**

De los resultados, se concluye que el 76% de los encuestados no ha consumido cannabis en alguna ocasión, y por otro lado el 24% ha consumido cannabis por lo menos una vez en su vida.

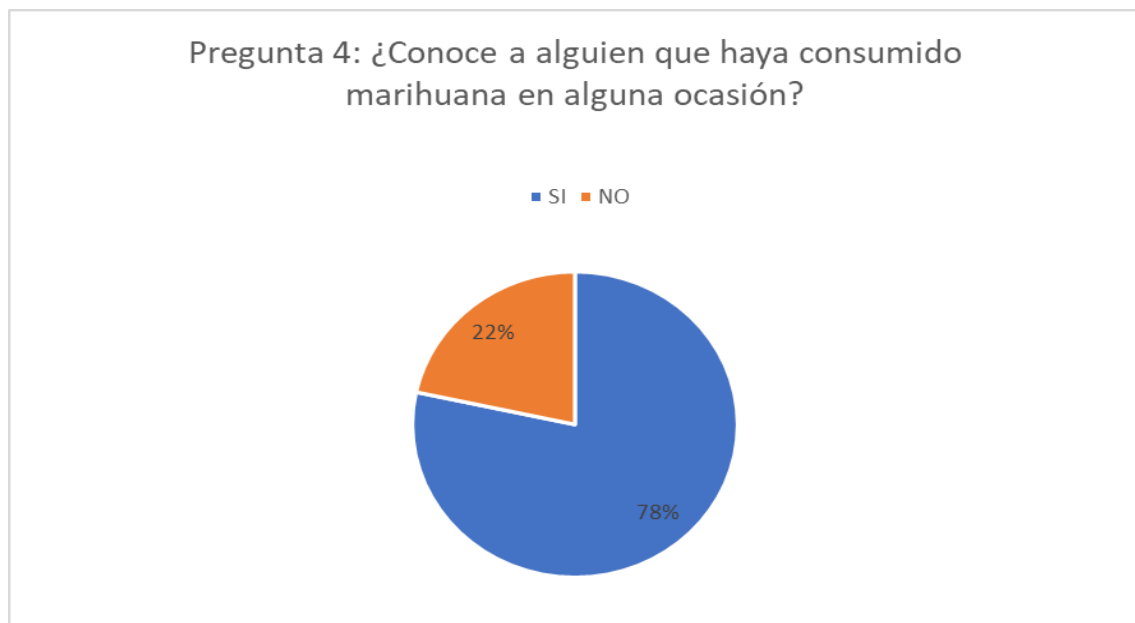
Lo que ciertamente influye en la información que consignaron en las encuestas, pues al ser un porcentaje alto de personas que no han consumido el cannabis, se podría inferir que no conocen desde su experiencia propia esta planta o, por otro lado, y en relación a la pregunta previa, la conocen y han decidido no consumirla por diversas circunstancias.

<b>Pregunta 4: ¿Conoce a alguien que haya consumido marihuana en alguna ocasión?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total</b>
<b>SI</b>	98
<b>NO</b>	27
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

4

**Tabla 4: Conocidos**

**Fuente: Elaboración Propia**



3

**Figura 3: Conocidos**

**Fuente: Elaboración Propia**

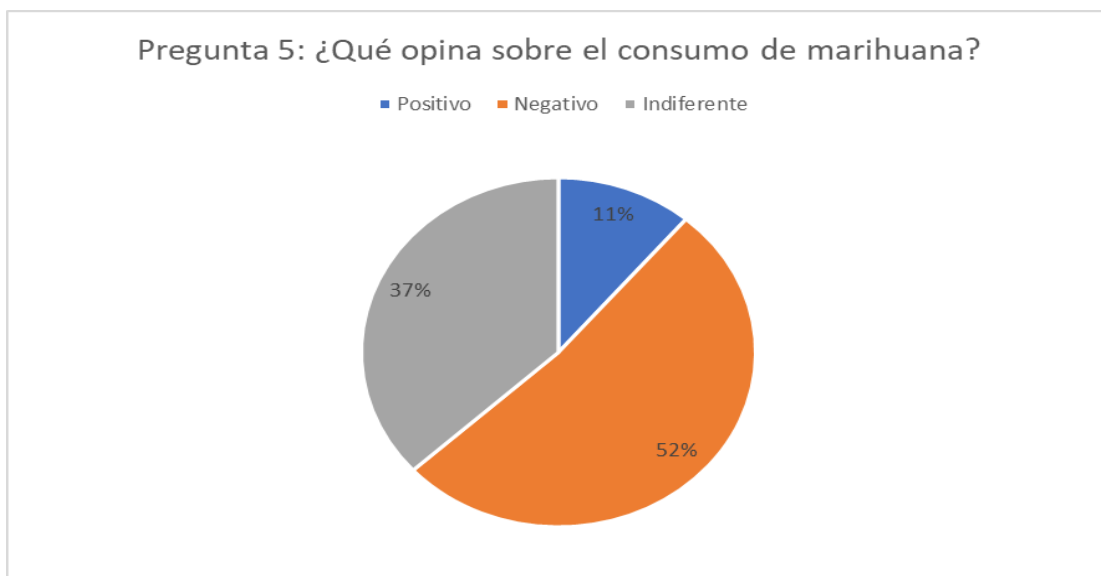
El resultado de esta pregunta, demuestra que por un lado apenas el 22% de los encuestados, no conoce a alguna persona que haya consumido cannabis, mientras que el 78% de encuestados, conoce al menos a una persona que ha consumido cannabis en alguna ocasión, lo cual ya fortifica un tema tratado previamente en la presente investigación, como lo es la realidad latente del consumo de esta planta o sus derivados.

<b>Pregunta 5: ¿Qué opina sobre el consumo de marihuana?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total</b>
<b>Positivo</b>	14
<b>Negativo</b>	65
<b>Indiferente</b>	46
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

5

**Tabla 5: Opinión**

**Fuente: Elaboración Propia**



4

**Figura 4: Opinión**

**Fuente: Elaboración Propia**

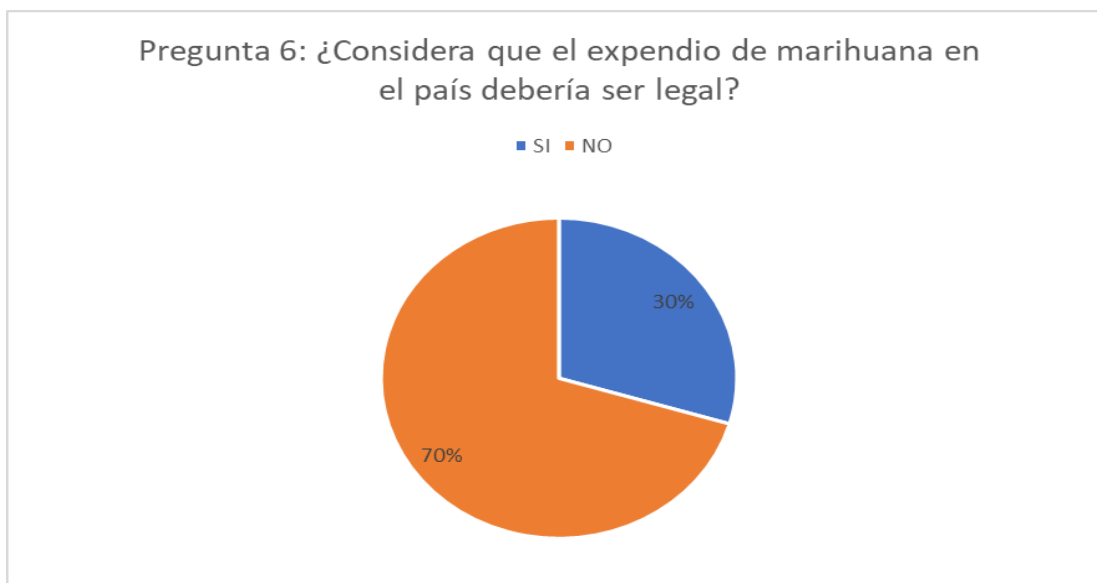
De los resultados de esta pregunta, se observa que solo un 11% de los encuestados ve como positivo el consumo del cannabis, a su vez el 52% considera que el consumo de cannabis es negativo, y finalmente el 37% de encuestados es indiferente ante el consumo de esta planta. De ello se desprende que el 52% que considera negativo, podría desconocer los efectos y beneficios del cannabis en la salud de las personas.

<b>Pregunta 6: ¿Considera que el expendio de marihuana en el país debería ser legal?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total</b>
<b>SI</b>	37
<b>NO</b>	88
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

6

**Tabla 6: Expendio**

**Fuente: Elaboración Propia**



5

### Figura 5: Expendio

Fuente: Elaboración Propia

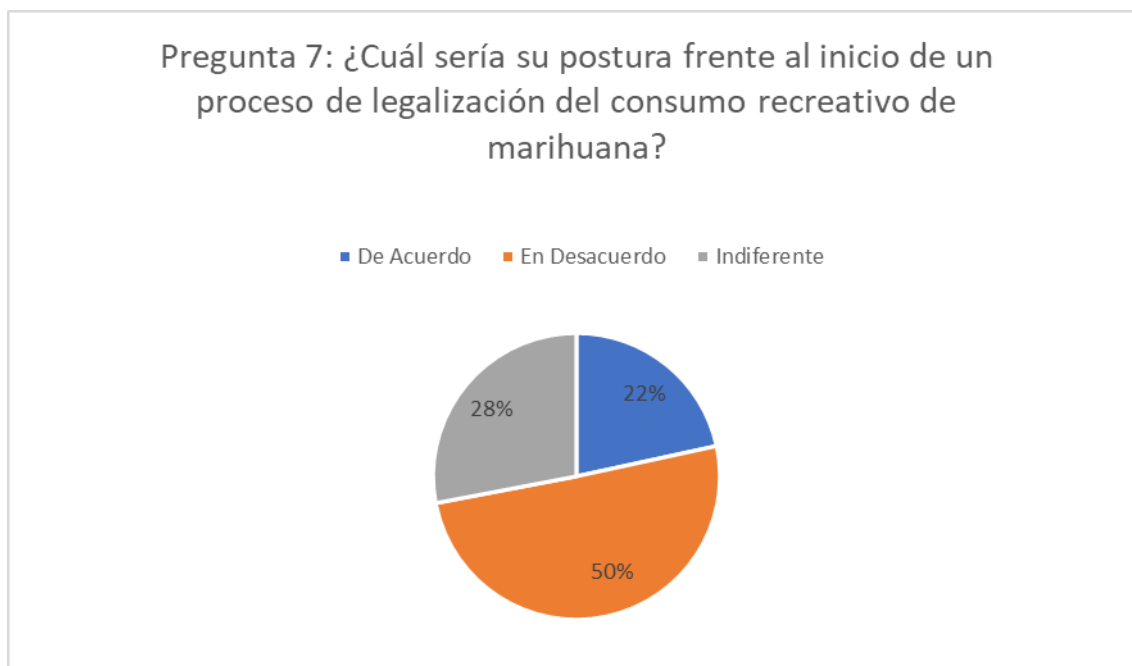
De los resultados, de esta pregunta, que es clave para la presente investigación, se desprende que el 30% de los encuestados considera que el expendio de cannabis debería ser legal en el país, este no es un gran porcentaje, pero aun así denota el apoyo hacia la legalización del expendio del cannabis; por otro lado, el 70% de los encuestados considera que el expendio de cannabis no debería ser legal, siendo así un porcentaje alto de personas que aún es reacio a la regulación respecto a la venta legal del cannabis, porcentaje que deberá tenerse en cuenta para futuros avances legales respecto a esta planta.

<b>Pregunta 7: ¿Cuál sería su postura frente al inicio de un proceso de legalización del consumo recreativo de marihuana?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total</b>
<b>De Acuerdo</b>	27
<b>En Desacuerdo</b>	63
<b>Indiferente</b>	35
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

7

**Tabla 7: Postura**

Fuente: Elaboración Propia



6

**Figura 6: Postura**

**Fuente: Elaboración Propia**

De igual modo, esta pregunta es de gran relevancia frente a futuros movimientos inclinados hacia la legalización de esta planta, pues, refleja que el 50% de los encuestados estaría en desacuerdo frente a la legalización del consumo recreativo del cannabis; pero el 22% estaría de acuerdo, y además el 28% que sería indiferente frente a la legalización del consumo recreativo; ya cimientan bases sólidas que permitirían a los sectores sociales interesados tomar acción.

<b>Pregunta 8: Según su conocimiento sobre la marihuana ¿Cuáles son los efectos al consumirla?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total / 125</b>
<b>relajación</b>	66/125
<b>risa</b>	51/125



<b>aumento del apetito</b>	45/125
<b>somnolencia</b>	33/125
<b>insomnio</b>	24/125
<b>ansiedad</b>	47/125
<b>incremento de la agresividad</b>	42/125
<b>locura</b>	27/125

8

**Tabla 8: Efectos**

**Fuente: Elaboración Propia**

Así mismo, se realizó esta pregunta con el fin de determinar el conocimiento de las personas acerca de los efectos del consumo del cannabis, por lo que se permitió sea de selección múltiple, y se incluyeron “efectos inexistentes” que las personas creen que produce el cannabis, por efecto de incorrecta información o falta de esta. Donde, a pesar de que se destaca el conocimiento de los efectos reales del consumo de esta planta, como lo son la relajación con un 52.8%, risa o alegría con un 40.8%, aumento del apetito con un 36%, somnolencia con un 26.4% y ansiedad con un 37.6%. También existe un porcentaje de encuestados que corresponde a un de 33.6% de incremento de la agresividad y un 21.6% de locura, que considera que el consumo de cannabis produce estos dos últimos efectos, lo cual ciertamente es totalmente falso, y se debe tener en cuenta.

<b>Pregunta 9: ¿De qué modo adquirió su conocimiento sobre la marihuana?</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Total / 125</b>
<b>Aprendí en casa (familiares)</b>	22/125

<b>Internet</b>	41/125
<b>Escuela / Colegio</b>	38/125
<b>Redes Sociales</b>	31/125
<b>Amigos</b>	56/125
<b>Investigación</b>	4/125

9

**Tabla 9: Aprendizaje****Fuente: Elaboración Propia**

Finalmente, esta pregunta igual de relevante, en la que se permitió la elección de varias respuestas, demuestra el modo en el que los encuestados adquirieron su conocimiento sobre el cannabis, siendo así que apenas un 3.2% realizó una investigación específica para aprender sobre el cannabis, seguidos de un 32,8% que lo hizo a través del internet en forma general, a su vez un 30.4% aprendió en el colegio; siendo estos los medios que podrían brindar información verificada y real sobre el tema. Y por otro lado, un 24,8% aprendió a través de redes sociales, el 32.8% de los encuestados aprendieron en casa a través de sus familiares, y un 44.8% adquirió su conocimiento a través de amigos; siendo estas tres fuentes de información menos confiables, pues existe la posibilidad de que se brinde información incorrecta, desactualizada, errónea o incompleta, lo que podría generar que el sujeto, saque conclusiones equivocadas sobre el cannabis, sus beneficios y aspectos negativos.

#### **4.2 Discusión de Resultados**

Teniendo como premisa el hecho de que la marihuana ha sido consumida desde hace milenios, y usada para diversas actividades, sean estas medicinales, recreativas, religiosas, textiles, entre otras, ello por sus múltiples usos y beneficios; no obstante, su prohibición es algo relativamente nuevo en el mundo, pues en el pasado su consumo y cultivo era totalmente libre en el mundo, y cualquier persona podía acceder a esta droga, sin embargo, en los años sesenta, se inició con la prohibición del cannabis en Estados Unidos, y a su vez este país influenció a los demás estados, incluyendo así al cannabis en la lista de sustancias sujetas a fiscalización, de la Organización de Naciones Unidas, lo que trajo consigo la criminalización al cultivo, expendio y

consumo de esta planta; situación que se mantuvo de tal modo por varias décadas, y no siendo hasta el inicio de un nuevo siglo, los años 2000, que se retomó el uso legal de esta planta, a través de la investigación con fines medicinales, y posteriormente el camino hacia la legalización de esta planta en los diferentes países; de tal modo, que la ONU, en diciembre de 2020, retiró al cannabis de la lista de sustancias sujetas a fiscalización, ello al reconocer sus beneficios y propiedades medicinales. Sin embargo, la legalización se ha dado en pocos países, y aún son varios los estados que aún mantienen la prohibición y criminalización del cannabis, por lo que es necesario continuar aportando información que contribuya a los sectores sociales interesados, para continuar el camino de retorno hacia la despenalización de esta planta.

Por lo que conforme a la información obtenida a través de la presente investigación, se busca aportar con datos y referencias que clarifiquen y nutran el camino, siendo de esta forma que, de los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas, se desprenden particulares como el hecho de que una cantidad considerable, siendo el 64.8% de los encuestados, si conoce el cannabis o sus derivados, y el 78% de encuestados, conoce por lo menos a una persona que ha consumido cannabis al menos una vez en su vida; lo cual es una cantidad significativamente alta, que correspondería a un segmento considerable de la sociedad, ratificando así el hecho de que la presencia del cannabis en la sociedad, es indudable y no puede ignorarse u obviarse; y aunque el porcentaje de personas que han consumido cannabis sea bajo, aun así es una cantidad importante a tener en cuenta, y demanda una regulación adecuada.

Así mismo, teniendo en cuenta que un 52% de encuestados, considera negativo el consumo, frente al resto de encuestados que es indiferente o inclusive percibe como positivo el consumo de cannabis; y sumado a que el 70% considera que el expendio de cannabis no debería ser legal en el país, ya podemos vislumbrar que el camino hacia la legalización podría verse obstaculizado por la opinión popular, y aunque con los datos de la pregunta 7, se puede observar que ese porcentaje de personas desciende, pues pasa a ser un 50%, sumados entre quienes están de acuerdo con el inicio del proceso de legalización, y quienes son indiferentes a este; por lo que aunque el camino no sea del todo claro, dados los datos obtenidos, se deduce que se podría iniciar con diferentes actividades y acciones encaminadas a solidificar y crear bases sólidas que permitan que el proceso de legalización, no se vea truncado.

En aquel tenor, y para contrastar con la hipótesis realizada en la presente investigación, antes de recopilar los datos necesarios, las preguntas 8 y 9 son de gran relevancia para confirmar o refutar dicha hipótesis. Entonces, en la hipótesis, se planteó que “los distintos sectores sociales no tienen información precisa y real sobre el cannabis, y lo confunden con otras sustancias

sujetas a fiscalización, lo que genera su repudio, desazón, falta de apoyo, e inclusive negativa, frente a la posibilidad de la legalización del cannabis de uso recreativo, o la intervención estatal en la regulación de los procesos de producción y distribución de este producto”, lo cual contrastando con los datos obtenidos en las preguntas 8 y 9 se confirma, pues si bien se destaca el conocimiento de los efectos reales del cannabis al consumirlo, como son relajación, risa o alegría, aumento del apetito, somnolencia y ansiedad; también se destacan porcentajes considerables de encuestados, siendo el 33.6% y 21.6% que considera al incremento de la agresividad y la locura, como efectos directos al consumir cannabis, efectos que ciertamente no corresponden al consumo de esta droga, pues se ha comprobado en diversos estudios y análisis científicos, los diferentes efectos del consumo del cannabis, siendo uno de los más conocidos y destacados la relajación que produce esta planta. Por lo que creer que al consumir cannabis, el sujeto incrementará su agresividad o actuará como un loco, es totalmente erróneo, y genera en la sociedad que no conoce o tiene información precisa sobre esta droga, estigmas y conclusiones negativas, que son infundadas, y que incluso con la información correcta, podría cambiar su opinión.

En suma, el modo en el que las personas adquirieron su conocimiento sobre el cannabis, podría ser una de las razones principales para la desinformación de las personas, pues si bien, existen porcentajes decentes de encuestados que han aprendido sobre el cannabis a través de medios confiables como investigaciones, internet o la escuela o colegio; por otro lado, un porcentaje alto lo ha hecho a través de amigos, un 32.8% aprendieron en casa a través de familiares, y un 24,8% a través de redes sociales; situaciones que sin duda alguna pueden contribuir a que las personas tengan información falsa, desactualizada o incorrecta, pues dado que al hablar de drogas, no siempre se especifica el nombre de la droga a la que se hace referencia, y en vista de que un 47,2% de personas, conoce la cocaína, que es una droga de fabricación química, y un potente estimulador del sistema nervioso central, con efectos destacables como la euforia, sensación de aumento de energía, estado de alerta e inclusive paranoia; por lo cual, la gente al hablar de “la droga” no diferencia entre cannabis y cocaína, lo cual conlleva a que confundan los efectos de estas dos drogas, y por ende saquen conclusiones negativas sobre el cannabis, y estas conclusiones equivocadas, sumadas a la falta de información, al comunicarlo a más personas, genera un círculo vicioso de desinformación, que producirá desdén hacia una droga, que ciertamente por ser tal, su consumo tendrá aspectos negativos, más sin embargo, también tendrá varios aspectos destacablemente positivos.

## **Conclusiones**

La necesidad de intervención estatal a través de la legalización y regulación de los procesos derivados del cultivo, producción y distribución del cannabis es una realidad que demanda inmediata atención, debido a que el consumo de esta droga es una realidad latente en la sociedad, y no puede desatenderse; inclusive a pesar de las múltiples circunstancias que ello conlleva, como lo son la negativa de ciertos sectores sociales, destinar presupuestos, generar nuevas políticas públicas, entre otros.

Sin embargo, conforme el accionar de la Organización de Naciones Unidas, que en diciembre de 2020, retiró al cannabis de la lista de sustancias sujetas a fiscalización, ello al reconocer sus múltiples beneficios y propiedades medicinales; y sumado a las investigaciones y estudios científicos que se han realizado sobre esta planta, se evidencia que la prohibición interpuesta en los años 60, ya no tiene sustento para continuar; razón por la que varios países ya han legalizado parcial o totalmente al cannabis, a lo largo de estos años, y aunque el Ecuador es uno de ellos, el camino aún no está completo, pues si bien la legalización del cannabis para uso medicinal ha sido un gran avance, su legalización total, puede serlo aún más.

Si bien es cierto que el cannabis es una droga, y su consumo acarrea circunstancias negativas a largo plazo, y por esta razón, tanto los sectores sociales con conocimiento de causa y bien informados sobre el tema, como las personas en general, con conocimientos equívocos sobre el cannabis, se oponen a su legalización en el país; no podemos desconocer los beneficios o aspectos positivos que se podrán evidenciar con la legalización, como lo son la reivindicación de los derechos de los consumidores, la disminución de la población carcelaria, aumento de ingresos en materia de impuestos por la comercialización legal del producto, un control más especializado y directo de los consumidores crónicos que podrían tener problemas de adicciones, disminución de micro tráfico ilegal y por ende reclutamiento para bandas o grupos delictivos, creación de nuevos empleos y sectores productivos, entre otros.

Finalmente, a pesar de que la sociedad ecuatoriana aún es reacia y no está del todo lista para aceptar y apoyar el proceso de legalización total del cannabis en el país, el camino ya se encuentra trazado, y sumado al gran avance de la legalización del cannabis para uso medicinal en el 2020; es posible clarificar el sendero, ello a través de políticas públicas, educativas y de orientación, destinadas a informar a la sociedad ecuatoriana, sobre el cannabis y sus beneficios, los aspectos negativos, usos medicinales, usos industriales y textiles, y demás información real y actualizada sobre esta planta; desmintiendo así múltiples tabúes, miedos y conclusiones erróneas que las personas pudiesen tener por la falta de información.

## Recomendaciones

1. Generar espacios educativos a través de herramientas tecnológicas que difundan información veraz y actualizada sobre el cannabis, y así la sociedad ecuatoriana se informe sobre la realidad de esta droga.
2. Iniciar charlas y espacios de debates que permitan a las personas conocer y abordar el tema del cannabis de manera directa y sin tabúes.
3. Fortalecer los programas educativos en las escuelas y colegios a nivel nacional, para así brindar conocimientos adecuados y actualizados sobre las drogas.
4. Iniciar investigaciones y recopilación de datos, a través de las instituciones de educación superior a nivel nacional, que permitan tener una perspectiva más clara y amplia sobre el consumo de cannabis a nivel nacional.
5. Estudiar la normativa de otros estados, donde el cannabis es legal, y verificar su realidad tanto antes como después del proceso de legalización, de modo que se tenga evidencia de los múltiples beneficios y aspectos negativos que se desprenden de la legalización.
6. No descuidar la necesidad de la actuación estatal frente a todo lo que involucra el consumo de cannabis en el país.

### Bibliografía

*Aanleiding en opzet experiment gesloten coffeeshopketen.* (2023). Rijksoverheid.nl. <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/experiment-gesloten-coffeeshopketen-wietexperiment/aanleiding-en-opzet-experiment-gesloten-coffeeshopketen>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Disponible: [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Disponible: [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)

Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). Código Orgánico de la Salud. Disponible: <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3426>

Barahona, J. (2022) La tabla de cantidad de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para sancionar el tráfico ilícito y sus repercusiones legales. Universidad Nacional de Chimborazo. De: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/9645/1/Barahona%20Guti%c3%a9rrez%2c%20J.%282022%29%20La%20tabla%20de%20cantidad%20de%20sustancias%20estupefacientes%20y%20psicotr%c3%b3picas%20para%20sancionar%20el%20tr%c3%a1fico%20il%c3%adcito%20y%20sus%20repercusiones%20legales..pdf>

Canada, H. (2015). *Cannabis in Canada - Canada.ca.* Canada.ca. <https://www.canada.ca/en/services/health/campaigns/cannabis.html>

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) Organización de los Estados Americanos (OEA). (2019). De: <http://www.cicad.oas.org/main/pubs/Informe%20sobre%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20las%20Am%C3%A9ricas%202019.pdf>

Chalà, M (2019) Despenalización del uso recreativo del Cannabis en Ecuador: Vacíos, límites y retos jurídicos. Universidad Central del Ecuador. De: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19763/1/T-UCE-0013-JUR-230.pdf>

Guilcapi, T. (2021) DESPENALIZACIÓN DE LA MARIHUANA PARA USO RECREATIVO EN EL ECUADOR COMO ESTRATEGIA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Universidad Regional Autónoma de los Andes.

De: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14194/1/UA-MMP-EAC-045-2021.pdf>

Hartman, M. (2022). *Cannabis Overview*. Ncsl.org. <https://www.ncsl.org/civil-and-criminal-justice/cannabis-overview>

Hudak, J., Ramsey, G., & Walsh, J. (2018). Ley de cannabis uruguay: pionera de un nuevo paradigma. Montevideo. De: [https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/03/GS\\_06142018\\_Cannabis-Uruguay\\_Spanish.pdf](https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/03/GS_06142018_Cannabis-Uruguay_Spanish.pdf)

Machado, J. (2021) Adecuación del Cannabis Medicinal y sus Subproductos en el Sistema Jurídico Ecuatoriano. Universidad de Cuenca. De: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/37372>

Medinilla, M. (2021, April). *El hito de la industria del cannabis en Canadá: creció un 50% en plena pandemia*. EIEconomista.es; elEconomista. <https://www.economista.es/economia/noticias/11136822/04/21/El-hito-de-la-industria-del-cannabis-en-Canada-crecio-un-50-en-plena-pandemia.html>

Mir Puig, S (2003) Introducción a las bases del Derecho Penal. Buenos Aires. De: [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5156790/mod\\_resource/content/1/Santiago%20Mir%20Puig.%20Introducci%C3%B3n%20a%20las%20bases%20del%20derecho%20penal..pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5156790/mod_resource/content/1/Santiago%20Mir%20Puig.%20Introducci%C3%B3n%20a%20las%20bases%20del%20derecho%20penal..pdf)

Mora, J. (2018) La regulación del cannabis medicinal en el Ecuador frente a la tutela del derecho humano al acceso al medicamento ¿Es la mercantilización la única opción? Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2639/1/Regulaci%C3%B3n%20cannabis.pdf>

Parlamento del Uruguay. (2014) Ley Nº 19.172 . Regulación y control del cannabis. Disponible: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19172-2013>



*State Medical Cannabis Laws.* (2023). Ncsl.org. <https://www.ncsl.org/health/state-medical-cannabis-laws>

*World Drug Report 2019.* (2019). United Nations : World Drug Report 2019. <https://wdr.unodc.org/wdr2019/>

## Anexos

### Anexo A

#### ENCUESTA

Encuesta sobre su opinión personal acerca de la marihuana realizada con el fin de recopilar datos y analizar las opciones frente a la posibilidad de la regulación del consumo recreativo de la misma.

Esta encuesta es anónima.

1. ¿Cuál de las siguientes categorías corresponde a su edad?

Menor de 18 – 18 y 24 –25 y 34 –35 y 44- 45 y 54 – 55 y 64 – 65 o más.

2. ¿Qué tipo de drogas conoce?

Marihuana - Cocaína - Alcohol - Tabaco - Otras (¿Cuáles?)

3. ¿Ha consumido marihuana alguna vez?

Si - No

4. ¿Conoce a alguien que haya consumido marihuana en alguna ocasión?

Si - No

5. ¿Qué opina sobre el consumo de marihuana?

Positivo - Negativo – Indiferente

6. ¿Considera que el expendio de marihuana en el país debería ser legal?

Si - No

7. ¿Cuál sería su postura frente al inicio de un proceso de legalización del consumo recreativo de marihuana?

De acuerdo - En desacuerdo - Indiferente

8. Según su conocimiento sobre la marihuana ¿cuáles son los efectos al consumirla?

relajación - risa - aumento del apetito - somnolencia - insomnio - ansiedad - incremento de la agresividad y violencia - locura

9. ¿De qué modo adquirió su conocimiento sobre la marihuana?

Aprendí en casa (familiares) - Internet - Escuela - Redes sociales - amigos - otros.

## Anexo B

### Tablas de resultados de las encuestas

Resultados a las preguntas 1 y 2:

Marca temporal	1. ¿Cuál de las siguientes categorías corresponde a su edad?	2. ¿Qué tipo de drogas conoce?
13/6/2023 21:58	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
13/6/2023 22:04	18 y 24	Alcohol
13/6/2023 22:08	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
13/6/2023 22:20	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 18:00	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 18:00	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 18:03	25 y 34	Marihuana, Alcohol
14/6/2023 18:12	Menor de 18	Alcohol
14/6/2023 18:12	25 y 34	Marihuana, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 18:16	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 18:17	18 y 24	Ninguna
14/6/2023 18:21	18 y 24	Cocaína
14/6/2023 18:32	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, Ácidos
14/6/2023 18:34	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 18:40	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, Heroína, Crack, polvo de contacto, etc
14/6/2023 18:40	Menor de 18	Alcohol
14/6/2023 19:11	35 y 44	Marihuana, Alcohol
14/6/2023 19:13	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 19:20	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 19:23	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco

14/6/2023 19:33	55 y 64	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, Extasis
14/6/2023 19:37	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, Moly Tusi Basuco Crak
14/6/2023 19:44	25 y 34	Alcohol, Tabaco
14/6/2023 19:45	45 y 54	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 19:47	25 y 34	Alcohol, Tabaco
14/6/2023 19:49	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, Tuci, M
14/6/2023 19:57	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 20:11	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Tabaco
14/6/2023 20:22	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 20:23	18 y 24	Marihuana
14/6/2023 20:40	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 20:44	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:02	45 y 54	Marihuana
14/6/2023 21:03	35 y 44	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:03	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, DMT, LSD, Hongos, acidos
14/6/2023 21:04	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:04	25 y 34	Tabaco
14/6/2023 21:05	Menor de 18	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco,
14/6/2023 21:06	45 y 54	Marihuana
14/6/2023 21:07	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:07	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco,
14/6/2023 21:08	25 y 34	Tabaco
14/6/2023 21:08	25 y 34	Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:15	45 y 54	Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:23	65 o más.	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:28	18 y 24	Alcohol
14/6/2023 21:34	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:34	35 y 44	Alcohol
14/6/2023 21:36	35 y 44	Alcohol
14/6/2023 21:47	45 y 54	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
14/6/2023 21:55	65 o más.	Alcohol, Tabaco
14/6/2023 22:19	18 y 24	Tabaco
14/6/2023 22:20	35 y 44	Alcohol
14/6/2023 22:41	55 y 64	Alcohol, Tabaco
15/6/2023 0:47	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 4:35	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 6:21	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco,
15/6/2023 6:43	25 y 34	NINGUNA
15/6/2023 6:56	35 y 44	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 7:22	35 y 44	Alcohol
15/6/2023 7:44	45 y 54	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 8:03	45 y 54	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, LCD, antidepresivos, crack, pegamento de cemento
15/6/2023 8:52	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 9:42	25 y 34	Marihuana, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 12:47	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 13:50	Menor de 18	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 16:55	55 y 64	Marihuana, Alcohol, Tabaco

15/6/2023 19:52	18 y 24	Alcohol, Tabaco
15/6/2023 20:20	25 y 34	Marihuana, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 20:37	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 20:38	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 20:40	25 y 34	Marihuana, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 20:57	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 21:01	35 y 44	Alcohol, Tabaco
15/6/2023 21:05	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
15/6/2023 22:07	25 y 34	Alcohol, Tabaco
15/6/2023 23:43	35 y 44	Marihuana, Alcohol, Tabaco
17/6/2023 15:01	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
17/6/2023 15:02	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
17/6/2023 15:04	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
17/6/2023 15:06	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
17/6/2023 15:07	25 y 34	Alcohol
17/6/2023 16:45	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
17/6/2023 16:49	18 y 24	Alcohol, Tabaco
18/6/2023 16:02	55 y 64	Tabaco
18/6/2023 16:05	45 y 54	Alcohol
18/6/2023 16:13	35 y 44	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, fentanilo
18/6/2023 16:13	35 y 44	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco, fentanilo
18/6/2023 16:16	55 y 64	Alcohol, Tabaco
18/6/2023 16:18	55 y 64	Alcohol, Tabaco
18/6/2023 16:22	45 y 54	Marihuana
18/6/2023 16:25	45 y 54	Alcohol, Tabaco
18/6/2023 16:31	55 y 64	Alcohol
18/6/2023 16:47	55 y 64	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
18/6/2023 17:29	45 y 54	Alcohol
18/6/2023 17:31	45 y 54	Alcohol, Tabaco
18/6/2023 18:58	45 y 54	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
18/6/2023 19:37	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
18/6/2023 19:38	25 y 34	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
18/6/2023 19:55	25 y 34	Alcohol, Tabaco
19/6/2023 18:32	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 18:38	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 18:41	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 18:42	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 18:49	25 y 34	Marihuana, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 19:34	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 20:23	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 20:50	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 21:00	18 y 24	Marihuana, Cocaína, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 21:15	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
19/6/2023 22:00	18 y 24	Marihuana, Alcohol
19/6/2023 22:48	18 y 24	Marihuana, Alcohol, Tabaco
21/6/2023 17:20	45 y 54	Marihuana, Alcohol
21/6/2023 17:21	25 y 34	Tabaco
21/6/2023 20:30	25 y 34	Cocaína, Alcohol

21/6/2023 20:45	25 y 34	Marihuana, Alcohol
21/6/2023 20:47	25 y 34	Tabaco
21/6/2023 20:51	25 y 34	Alcohol
21/6/2023 20:57	45 y 54	Cocaína
21/6/2023 21:16	25 y 34	Cocaína
21/6/2023 21:33	35 y 44	Alcohol
21/6/2023 21:34	35 y 44	Alcohol
21/6/2023 21:40	45 y 54	Alcohol
21/6/2023 21:42	55 y 64	Tabaco
21/6/2023 21:50	65 o más.	Marihuana

Resultados a las preguntas 3 a la 6:

Marca temporal	3. ¿Ha consumido marihuana alguna vez?	4. ¿Conoce a alguien que haya consumido marihuana en alguna ocasión?	5. ¿Qué opina sobre el consumo de marihuana?	6. ¿Considera que el expendio de marihuana en el país debería ser legal?
13/6/2023 21:58	Sí	Sí	Positivo	Sí
13/6/2023 22:04	No	Sí	Indiferente	No
13/6/2023 22:08	No	Sí	Indiferente	Sí
13/6/2023 22:20	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 18:00	Sí	Sí	Indiferente	Sí
14/6/2023 18:00	No	Sí	Negativo	Sí
14/6/2023 18:03	No	No	Negativo	No
14/6/2023 18:12	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 18:12	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 18:16	Sí	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 18:17	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 18:21	Sí	Sí	Indiferente	Sí
14/6/2023 18:32	Sí	Sí	Negativo	No
14/6/2023 18:34	Sí	Sí	Positivo	Sí
14/6/2023 18:40	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 18:40	No	No	Negativo	Sí
14/6/2023 19:11	No	Sí	Indiferente	Sí
14/6/2023 19:13	No	Sí	Indiferente	Sí
14/6/2023 19:20	No	Sí	Positivo	Sí
14/6/2023 19:23	Sí	Sí	Negativo	No
14/6/2023 19:33	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 19:37	Sí	Sí	Negativo	No
14/6/2023 19:44	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 19:45	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 19:47	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 19:49	Sí	Sí	Indiferente	Sí

14/6/2023 19:57	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 20:11	No	No	Negativo	No
14/6/2023 20:22	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 20:23	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 20:40	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 20:44	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 21:02	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:03	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:03	Sí	Sí	Positivo	Sí
14/6/2023 21:04	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:04	No	No	Negativo	No
14/6/2023 21:05	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:06	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:07	Sí	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 21:07	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:08	Sí	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 21:08	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:15	No	No	Negativo	No
14/6/2023 21:23	No	Sí	Negativo	No
14/6/2023 21:28	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 21:34	Sí	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 21:34	No	No	Negativo	No
14/6/2023 21:36	No	No	Negativo	No
14/6/2023 21:47	No	No	Indiferente	No
14/6/2023 21:55	No	No	Indiferente	No
14/6/2023 22:19	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 22:20	No	Sí	Indiferente	No
14/6/2023 22:41	No	Sí	Negativo	No
15/6/2023 0:47	No	Sí	Indiferente	No
15/6/2023 4:35	Sí	Sí	Indiferente	No
15/6/2023 6:21	No	Sí	Negativo	No
15/6/2023 6:43	No	Sí	Negativo	No
15/6/2023 6:56	No	Sí	Negativo	No
15/6/2023 7:22	No	No	Negativo	No
15/6/2023 7:44	No	Sí	Negativo	Sí
15/6/2023 8:03	No	Sí	Negativo	No
15/6/2023 8:52	Sí	Sí	Positivo	Sí
15/6/2023 9:42	Sí	Sí	Negativo	No
15/6/2023 12:47	No	Sí	Negativo	No
15/6/2023 13:50	No	No	Negativo	No
15/6/2023 16:55	No	Sí	Indiferente	No
15/6/2023 19:52	No	Sí	Negativo	Sí
15/6/2023 20:20	Sí	Sí	Indiferente	Sí
15/6/2023 20:37	No	Sí	Indiferente	Sí
15/6/2023 20:38	Sí	Sí	Indiferente	Sí
15/6/2023 20:40	Sí	Sí	Indiferente	Sí
15/6/2023 20:57	No	Sí	Positivo	Sí
15/6/2023 21:01	No	No	Negativo	No

15/6/2023 21:05	No	No	Negativo	No
15/6/2023 22:07	No	Sí	Indiferente	No
15/6/2023 23:43	Sí	Sí	Positivo	Sí
17/6/2023 15:01	No	Sí	Negativo	No
17/6/2023 15:02	No	No	Indiferente	Sí
17/6/2023 15:04	No	No	Negativo	No
17/6/2023 15:06	Sí	Sí	Indiferente	No
17/6/2023 15:07	No	No	Indiferente	No
17/6/2023 16:45	No	Sí	Negativo	No
17/6/2023 16:49	No	Sí	Negativo	No
18/6/2023 16:02	No	No	Negativo	No
18/6/2023 16:05	No	No	Indiferente	No
18/6/2023 16:13	No	Sí	Negativo	No
18/6/2023 16:13	No	No	Negativo	No
18/6/2023 16:16	No	Sí	Negativo	Sí
18/6/2023 16:18	No	No	Negativo	No
18/6/2023 16:22	No	Sí	Negativo	No
18/6/2023 16:25	No	No	Indiferente	Sí
18/6/2023 16:31	No	No	Negativo	No
18/6/2023 16:47	No	Sí	Indiferente	No
18/6/2023 17:29	No	Sí	Negativo	No
18/6/2023 17:31	No	Sí	Negativo	No
18/6/2023 18:58	No	Sí	Negativo	No
18/6/2023 19:37	No	Sí	Negativo	No
18/6/2023 19:38	No	Sí	Indiferente	No
18/6/2023 19:55	No	No	Negativo	No
19/6/2023 18:32	No	Sí	Indiferente	Sí
19/6/2023 18:38	No	Sí	Indiferente	Sí
19/6/2023 18:41	No	Sí	Indiferente	Sí
19/6/2023 18:42	No	Sí	Indiferente	Sí
19/6/2023 18:49	No	Sí	Negativo	No
19/6/2023 19:34	No	Sí	Indiferente	No
19/6/2023 20:23	No	Sí	Negativo	No
19/6/2023 20:50	Sí	Sí	Indiferente	Sí
19/6/2023 21:00	Sí	Sí	Negativo	No
19/6/2023 21:15	Sí	Sí	Indiferente	Sí
19/6/2023 22:00	No	Sí	Negativo	No
19/6/2023 22:48	Sí	Sí	Indiferente	Sí
21/6/2023 17:20	Sí	Sí	Positivo	No
21/6/2023 17:21	No	Sí	Positivo	No
21/6/2023 20:30	No	No	Positivo	No
21/6/2023 20:45	Sí	Sí	Indiferente	Sí
21/6/2023 20:47	No	Sí	Positivo	Sí
21/6/2023 20:51	Sí	Sí	Negativo	Sí
21/6/2023 20:57	No	Sí	Negativo	Sí
21/6/2023 21:16	No	No	Positivo	No
21/6/2023 21:33	No	Sí	Negativo	No
21/6/2023 21:34	Sí	Sí	Positivo	Sí



21/6/2023 21:40	Sí	No	Negativo	No
21/6/2023 21:42	No	Sí	Positivo	Sí
21/6/2023 21:50	No	No	Negativo	No

Resultados de las Preguntas 7 a la 9:

Marca temporal	7. ¿Cuál sería su postura frente al inicio de un proceso de legalización del consumo recreativo de marihuana?	8. Según su conocimiento sobre la marihuana ¿Cuáles son los efectos al consumirlo?	9. ¿De qué modo adquirió su conocimiento sobre la marihuana?
13/6/2023 21:58	De acuerdo	relajación, risa, aumento del apetito, somnolencia	Internet
13/6/2023 22:04	Indiferente	aumento del apetito	Escuela / Colegio
13/6/2023 22:08	De acuerdo	aumento del apetito, relajación, somnolencia, risa	Escuela / Colegio
13/6/2023 22:20	Indiferente	incremento de la agresividad y violencia, somnolencia, ansiedad	Internet
14/6/2023 18:00	De acuerdo	somnolencia, relajación, risa	Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos
14/6/2023 18:00	De acuerdo	relajación	Escuela / Colegio
14/6/2023 18:03	En desacuerdo	risa, incremento de la agresividad y violencia, locura, somnolencia	Internet, Redes sociales
14/6/2023 18:12	En desacuerdo	relajación	amigos
14/6/2023 18:12	En desacuerdo	ansiedad, incremento de la agresividad y violencia, locura, risa	amigos
14/6/2023 18:16	En desacuerdo	aumento del apetito, risa, insomnio	amigos
14/6/2023 18:17	Indiferente	risa, locura	Escuela / Colegio, Redes sociales
14/6/2023 18:21	De acuerdo	risa, aumento del apetito	Escuela / Colegio
14/6/2023 18:32	En desacuerdo	ansiedad	Internet, amigos
14/6/2023 18:34	De acuerdo	relajación	Aprendí en casa (familiares), amigos
14/6/2023 18:40	Indiferente	relajación	amigos
14/6/2023 18:40	Indiferente	ansiedad	Escuela / Colegio
14/6/2023 19:11	De acuerdo	relajación	Internet
14/6/2023 19:13	Indiferente	locura, relajación, risa	amigos
14/6/2023 19:20	De acuerdo	relajación, somnolencia, aumento del apetito	Aprendí en casa (familiares), Internet, Redes sociales
14/6/2023 19:23	En desacuerdo	locura, risa, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad, relajación, insomnio, aumento del apetito, somnolencia	amigos

14/6/2023 19:33	En desacuerdo	relajación, risa, ansiedad	Aprendí en casa (familiares), Internet
14/6/2023 19:37	En desacuerdo	locura, insomnio, risa, relajación, aumento del apetito, somnolencia	Escuela / Colegio
14/6/2023 19:44	En desacuerdo	locura, risa, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad	Internet
14/6/2023 19:45	En desacuerdo	risa, insomnio, relajación, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad	Aprendí en casa (familiares), Escuela / Colegio
14/6/2023 19:47	Indiferente	ansiedad, risa, relajación	Internet, Redes sociales
14/6/2023 19:49	De acuerdo	somnolencia, ansiedad, risa, relajación	Aprendí en casa (familiares), Internet
14/6/2023 19:57	En desacuerdo	relajación, risa, somnolencia	amigos
14/6/2023 20:11	En desacuerdo	locura, incremento de la agresividad y violencia, insomnio	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales
14/6/2023 20:22	En desacuerdo	relajación	amigos
14/6/2023 20:23	En desacuerdo	ansiedad	Internet
14/6/2023 20:40	Indiferente	relajación	Internet
14/6/2023 20:44	En desacuerdo	risa, incremento de la agresividad y violencia, insomnio, relajación, aumento del apetito, somnolencia, ansiedad	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos
14/6/2023 21:02	En desacuerdo	relajación	Internet
14/6/2023 21:03	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia, ansiedad, locura	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos
14/6/2023 21:03	De acuerdo	ansiedad, relajación, risa, aumento del apetito	Internet, Escuela / Colegio
14/6/2023 21:04	En desacuerdo	ansiedad, risa, relajación, somnolencia	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales
14/6/2023 21:04	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Escuela / Colegio
14/6/2023 21:05	En desacuerdo	somnolencia, insomnio, aumento del apetito, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad	Aprendí en casa (familiares), Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos,
14/6/2023 21:06	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Aprendí en casa (familiares)
14/6/2023 21:07	En desacuerdo	somnolencia, relajación	amigos
14/6/2023 21:07	En desacuerdo	risa, relajación, somnolencia, locura, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad, insomnio	Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos
14/6/2023 21:08	Indiferente	relajación	Escuela / Colegio
14/6/2023 21:08	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia, risa, ansiedad	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales
14/6/2023 21:15	En desacuerdo	ansiedad, incremento de la agresividad y violencia	Redes sociales
14/6/2023 21:23	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Aprendí en casa (familiares)

14/6/2023 21:28	Indiferente	incremento de la agresividad y violencia	Internet
14/6/2023 21:34	En desacuerdo	risa, aumento del apetito, relajación	Escuela / Colegio, amigos
14/6/2023 21:34	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Redes sociales
14/6/2023 21:36	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Escuela / Colegio, Redes sociales
14/6/2023 21:47	Indiferente	relajación, risa, locura, insomnio, aumento del apetito	Internet, Redes sociales
14/6/2023 21:55	Indiferente	aumento del apetito, insomnio, risa, somnolencia	Investigación
14/6/2023 22:19	Indiferente	relajación	amigos
14/6/2023 22:20	Indiferente	incremento de la agresividad y violencia	Redes sociales
14/6/2023 22:41	En desacuerdo	ansiedad, insomnio	amigos
15/6/2023 0:47	Indiferente	risa, relajación	Internet, amigos
15/6/2023 4:35	Indiferente	relajación, aumento del apetito	amigos
15/6/2023 6:21	En desacuerdo	risa	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos
15/6/2023 6:43	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Internet
15/6/2023 6:56	En desacuerdo	ansiedad, insomnio, incremento de la agresividad y violencia	Aprendí en casa (familiares), Escuela / Colegio
15/6/2023 7:22	En desacuerdo	ansiedad, aumento del apetito, incremento de la agresividad y violencia, risa	Internet
15/6/2023 7:44	De acuerdo	risa, somnolencia, relajación, aumento del apetito	Internet, Redes sociales, amigos
15/6/2023 8:03	En desacuerdo	insomnio, incremento de la agresividad y violencia, somnolencia, ansiedad, aumento del apetito	Aprendí en casa (familiares), amigos
15/6/2023 8:52	De acuerdo	somnolencia, relajación, aumento del apetito, insomnio, risa	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos
15/6/2023 9:42	En desacuerdo	aumento del apetito, ansiedad, risa, insomnio	amigos
15/6/2023 12:47	Indiferente	relajación, aumento del apetito, insomnio, ansiedad, risa, somnolencia	Escuela / Colegio
15/6/2023 13:50	En desacuerdo	risa, relajación, aumento del apetito	Aprendí en casa (familiares)
15/6/2023 16:55	Indiferente	locura, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad	Aprendí en casa (familiares), Escuela / Colegio
15/6/2023 19:52	Indiferente	locura	Redes sociales
15/6/2023 20:20	Indiferente	aumento del apetito, relajación, risa	Escuela / Colegio, amigos
15/6/2023 20:37	Indiferente	relajación	Redes sociales
15/6/2023 20:38	De acuerdo	relajación, aumento del apetito	Escuela / Colegio, amigos
15/6/2023 20:40	Indiferente	aumento del apetito, relajación	amigos

15/6/2023 20:57	De acuerdo	ansiedad, relajación	amigos
15/6/2023 21:01	En desacuerdo	relajación	amigos
15/6/2023 21:05	En desacuerdo	ansiedad, incremento de la agresividad y violencia, relajación	Escuela / Colegio, Redes sociales
15/6/2023 22:07	Indiferente	aumento del apetito, relajación, somnolencia	Escuela / Colegio
15/6/2023 23:43	De acuerdo	risa, aumento del apetito, somnolencia, relajación	Internet
17/6/2023 15:01	En desacuerdo	somnolencia, relajación, ansiedad, risa	amigos
17/6/2023 15:02	Indiferente	relajación	Documentales
17/6/2023 15:04	En desacuerdo	ansiedad, incremento de la agresividad y violencia	Internet, Redes sociales
17/6/2023 15:06	En desacuerdo	relajación	Escuela / Colegio
17/6/2023 15:07	En desacuerdo	relajación, risa	Escuela / Colegio
17/6/2023 16:45	En desacuerdo	insomnio, ansiedad, incremento de la agresividad y violencia, relajación, somnolencia, locura	Redes sociales, amigos
17/6/2023 16:49	En desacuerdo	aumento del apetito	amigos
18/6/2023 16:02	Indiferente	locura	amigos
18/6/2023 16:05	Indiferente	incremento de la agresividad y violencia	amigos
18/6/2023 16:13	En desacuerdo	ansiedad, relajación, incremento de la agresividad y violencia	Internet, Escuela / Colegio
18/6/2023 16:13	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia, somnolencia, ansiedad	Escuela / Colegio
18/6/2023 16:16	De acuerdo	ansiedad, relajación, aumento del apetito	amigos,
18/6/2023 16:18	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Escuela / Colegio
18/6/2023 16:22	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	amigos
18/6/2023 16:25	Indiferente	incremento de la agresividad y violencia, locura	Redes sociales
18/6/2023 16:31	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	amigos
18/6/2023 16:47	Indiferente	risa, aumento del apetito, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad	Internet, amigos
18/6/2023 17:29	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	amigos
18/6/2023 17:31	En desacuerdo	incremento de la agresividad y violencia	Internet
18/6/2023 18:58	En desacuerdo	insomnio, somnolencia, risa, incremento de la agresividad y violencia	amigos
18/6/2023 19:37	En desacuerdo	aumento del apetito, somnolencia, risa	amigos
18/6/2023 19:38	Indiferente	relajación, ansiedad	amigos

18/6/2023 19:55	En desacuerdo	locura, incremento de la agresividad y violencia, ansiedad	Aprendí en casa (familiares)
19/6/2023 18:32	Indiferente	relajación, aumento del apetito, ansiedad	Internet, amigos
19/6/2023 18:38	De acuerdo	relajación, aumento del apetito, ansiedad, locura, risa	amigos
19/6/2023 18:41	Indiferente	somnolencia, relajación, insomnio, risa, aumento del apetito, ansiedad	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales, amigos
19/6/2023 18:42	Indiferente	relajación, risa, ansiedad, insomnio	Internet, Redes sociales, amigos
19/6/2023 18:49	En desacuerdo	relajación, somnolencia, ansiedad, aumento del apetito	Internet, Escuela / Colegio, Redes sociales
19/6/2023 19:34	Indiferente	relajación, locura, aumento del apetito, risa	Internet
19/6/2023 20:23	En desacuerdo	locura, ansiedad, aumento del apetito, relajación, incremento de la agresividad y violencia, somnolencia, risa, insomnio	amigos
19/6/2023 20:50	De acuerdo	aumento del apetito, relajación, risa	amigos
19/6/2023 21:00	Indiferente	risa, aumento del apetito, somnolencia, relajación	Internet, amigos
19/6/2023 21:15	De acuerdo	insomnio	amigos
19/6/2023 22:00	En desacuerdo	relajación, risa, aumento del apetito	amigos
19/6/2023 22:48	De acuerdo	relajación, aumento del apetito, risa	Redes sociales, amigos
21/6/2023 17:20	De acuerdo	relajación, ansiedad, insomnio, locura	Aprendí en casa (familiares)
21/6/2023 17:21	De acuerdo	ansiedad, locura, aumento del apetito	Aprendí en casa (familiares), Escuela / Colegio
21/6/2023 20:30	En desacuerdo	locura, aumento del apetito, relajación, ansiedad	Redes sociales, amigos
21/6/2023 20:45	De acuerdo	insomnio, locura	Aprendí en casa (familiares)
21/6/2023 20:47	De acuerdo	risa	Internet
21/6/2023 20:51	Indiferente	aumento del apetito	Internet
21/6/2023 20:57	De acuerdo	risa	Aprendí en casa (familiares)
21/6/2023 21:16	En desacuerdo	somnolencia	Aprendí en casa (familiares)
21/6/2023 21:33	De acuerdo	ansiedad	Aprendí en casa (familiares)
21/6/2023 21:34	En desacuerdo	locura	Aprendí en casa (familiares)
21/6/2023 21:40	En desacuerdo	relajación	amigos
21/6/2023 21:42	De acuerdo	somnolencia, locura, aumento del apetito	Aprendí en casa (familiares)
21/6/2023 21:50	En desacuerdo	locura, incremento de la agresividad y violencia	Aprendí en casa (familiares)

